TEXTO DEFINITIVO

LEY J-0577

(Antes Decreto Ley 6534/63)

Sanción: 05/08/1963

Publicación: B.O. 13/08/1963

Actualización: 31/03/2013

Rama: Diplomático y Consular

ARTICULO 1 - Apruébase el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República del Sudán, formalizado mediante el Comunicado Conjunto dado a publicidad simultáneamente en Buenos Aires y Khartoum el 15 de mayo de 1962.

ARTICULO 2 - Créase la Legación de la República en Sudán.

LEY J-0577	
(Antes Decreto Ley 6534/1963)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del Texto Definitivo	Fuente El Texto Definitivo proviene del texto original del Decreto Ley 6534/1963

Artículos suprimidos:

Art. 3 y 4: Por objeto cumplido, Art. 5: de forma